



VISTO:

El Expediente N° 00401-0196726-8 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica solicita la aprobación de un proyecto de formación de Profesores de Música de Escuelas Secundarias que se llevará a cabo en diversas localidades de la Provincia para la conformación de Ensamblés Instrumentales-Vocales en dichos establecimientos educativos; y

CONSIDERANDO:

Que esta Cartera ha definido implementar procesos de formación en servicio que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los educadores de la provincia en materia de actualización y perfeccionamiento;

Que es preciso construir y proveer herramientas para garantizar el desarrollo de la actividad musical en las escuelas de nivel secundario así como un acompañamiento profesional a los docentes;

Que resulta necesario garantizar un amplio alcance de estas propuestas formativas;

Que es política de este Ministerio promover la circulación de la palabra y la construcción de proyectos colectivos con alcance grupal, institucional y/o social, no sólo a partir del lenguaje verbal, sino implicando múltiples lenguajes;

Que la ejecución musical constituye una experiencia de convivencia que requiere mejorar las capacidades personales y acompañar con los demás para responder a una misma partitura, es decir, a un proyecto común;

Que uno de los ejes del proyecto educativo de la Provincia de Santa Fe ha sido definido como "aprender a vivir juntos" y esta formación apunta claramente en tal sentido;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Aprobar el Programa de Formación de Profesores de Música para la conformación de Ensamblés Instrumentales-Vocales en las Escuelas Secundarias de la Provincia, que como Anexo forma parte del presente decisorio.



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

2º) - Disponer, en las escuelas secundarias dependientes de esta Jurisdicción donde se implemente el curso que se aprueba por el apartado precedente, la constitución de ensambles instrumentales-vocales.

3º) - Estipular que la actividad tendrá un espacio semanal en las actividades escolares de dichas escuelas en razón de que constituyen el anclaje práctico del presente trayecto de formación, y deben desarrollarse con la participación de todos los alumnos.

69

4º) - Establecer que el Profesor de Música cursante oficie de facilitador de esta instancia grupal como modalidad aplicativa del proyecto.

5º) - Hágase saber y archívese.

<b>M.E.</b>
G2D-Despacho5
Aprobar/2010
ProfesoresdeMúsica
NM/EJ
<i>W</i>

*[Signature]*  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE MÚSICA PARA LA  
CONFORMACIÓN DE ENSAMBLES INSTRUMENTALES-VOCALES

**Justificación**

El armado de ensambles instrumentales vocales en el ámbito de las escuelas secundarias de la Provincia parte de entender la necesaria construcción de espacios donde docentes y alumnos interactúan a partir de un proyecto que ponga en movimiento el cuerpo y la palabra a través de la interacción con objetos sonoros específicos. En la historia de la educación pueden rastrearse experiencias similares bajo la denominación de bandas rítmicas. Éstas formaron parte de una estrategia pedagógica que acotaba la experiencia musical y estética a la acción sobre objetos pero sedentarizaba los cuerpos limitándolos a la ejecución de patrones rítmicos standard.

Por el contrario, aquí se trata de poner en movimiento el cuerpo a partir de acciones preformativas más amplias. La concepción que anima el proyecto tiene soporte en uno de los conceptos de ritmo y movimiento puesto que estos atraviesan la mayoría de las disciplinas del conocimiento y la experiencia humana. En tal sentido son asociables al mundo físico-biológico y a diferentes categorías de abstracciones. El movimiento y el cambio son constantes en todos los sistemas, asimismo, el ritmo como concepto amplio se expande a todos los niveles de nuestra experiencia ya que está asociado a todo acontecimiento o suceso del que pueda observarse una periodicidad en su ocurrencia.

De tal manera, micro y macro cosmos están atravesados por esta concepción y sus condiciones y variantes pueden observarse, estudiarse y relacionarse en cualquier aspecto del conocimiento.

Desde el punto de vista estrictamente musical, el ritmo es el aspecto temporal del desarrollo de los sucesos sonoros e involucra la percepción, la ejecución y el estudio de las relaciones que sobre ese parámetro se establecen entre los múltiples acontecimientos que conforman la obra musical o la experiencia de la música globalmente entendida.

La idea de pulso como elemento del ritmo es una condición propia de la música occidental y es obviamente en la experiencia grupal donde su observación es imprescindible y con las mayores exigencias en cuanto a coordinación y sincronía.

Dentro de esa convención de regularidad las variantes rítmicas posibles son infinitas y sus diseños, inseparables de la creación total de la obra, tendrán una exigencia comunitaria de mayor o menor compromiso en su ejecución, pero siempre signada por la precisión inicial del acuerdo.



En este sentido, la educación en general y en particular la musical en lo que respecta al ritmo y al movimiento, deben ser parte del mismo proceso. Asimismo la escuela secundaria es un ámbito posible desde donde modificar, no sólo actitudes y habilidades, sino conceptos relacionados con la función de la experiencia artística en el desarrollo humano.

Esta convicción no es ingenua sino que reconoce la crisis que atraviesa el sistema educativo (que no difiere de la del resto de la sociedad y a la que en parte sostiene y replica), entendiendo además que las acciones propuestas no sólo no adhieren a las tendencias dominantes respecto de la relación individuo-materia artística-canon mediático, sino por el contrario implicando una fuerte resistencia que sólo puede sostenerse con energía, disciplina, saberes concretos y acción sostenida.

En base a lo expuesto se propone el ámbito de la escuela como aquél que, sin abandonar su noción de pertenencia al resto de la trama social ni el reconocimiento de su problemática, sostiene una fuerte posición crítica y alternativas capaces de enfrentar un sistema discursivo mediático poderoso basado en el aislamiento de las necesidades, en el vaciamiento de sentido y en la aceptación de valores arbitrarios y cuestionables.

En la materia que específicamente compete al presente proyecto, la estrategia se basa en el predominio de la acción concreta por sobre las exposiciones teóricas y las dilaciones que negocian las dificultades de la disciplina técnica. En esta dirección, los ensambles instrumentales-vocales se proponen como un recurso que posibilita la implementación de la acción performativa y creativa como motor de la actividad en el aula a partir de consignas básicas de ejecución inmediata del mismo tipo que las que se proponen para la capacitación de los docentes.

### **Destinatarios**

Docentes de Educación Musical pertenecientes a escuelas secundarias.

### **Propuesta organizativa**

El trabajo de formación de los docentes será llevado a cabo por un equipo de docentes capacitadores integrado por cuatro (4) músicos populares en el armado de la percusión y en la técnica vocal y por un (1) bailarín-coreógrafo.

Durante los encuentros los participantes experimentan en forma directa los conceptos que se desprenden de la acción, a saber: pasos básicos, eje corporal, noción de espacio, desplazamientos laterales, técnicas de ejecución de los instrumentos usados, figuraciones rítmicas de cada instrumento, los que confluyen en el armado de un ensamble y breve reflexión sobre el repertorio.

Se llevarán a cabo seis (6) jornadas de trabajo de ocho (8) horas reloj cada una en dos sedes: Rosario y Santa Fe.



Los docentes de Educación Musical, como parte del trabajo de formación, deberán llevar adelante el armado de los ensambles instrumentales-vocales en sus escuelas. Para esto contarán con el apoyo de los Referentes Territoriales, quienes los visitarán sistemáticamente y asesorarán técnica y metodológicamente.

Este grupo de profesionales tiene como tarea acompañar la conformación de los ensambles, tomando como referencia los contenidos, recursos y estrategias brindadas por los capacitadores en las jornadas, mediante el acompañamiento de los docentes de música que les resulten asignados. Se realizarán además visitas sistemáticas a cada docente de música. Previo a ellas, cada docente deberá presentar por escrito una estrategia de trabajo.

Los Referentes Territoriales coordinarán los encuentros de ensambles, gestionarán los espacios y planificarán la agenda con cada grupo de docentes.

### **Encuentros de Ensambls Instrumentales Vocales**

Se desarrollarán en toda la Provincia en fecha a convenir entre los docentes participantes y será coordinado por los Referentes Territoriales. El proyecto contempla el armado de un repertorio común que se trabajará con los alumnos y se expondrá en los encuentros.

### **Luthería**

Así como los ensambles instrumentales-vocales se constituyen en una apuesta al trabajo colectivo, la provisión de los instrumentos formará parte de esa misma estrategia.

Para ello se procederá al desarrollo de un plan que asocie a las escuelas secundarias que posean especialidades como carpintería (especialmente tornería) y metalmecánica. El plan contempla el asesoramiento en la construcción de instrumentos de percusión para las escuelas que estén desarrollando efectivamente los ensambles.

### **Objetivos**

Se propone como objetivo general fomentar en las escuelas la creación de ensambles vocales-instrumentales en forma coordinada con la expresión corporal.

Se propone asimismo que docentes y alumnos desarrollen habilidades cinéticas corporales expresivas, así como de percepción y la capacidad de ejecución de patrones rítmicos básicos y complejos tomando como eje un repertorio específico.

### **Modalidad de trabajo**

La modalidad será grupal y la estrategia de trabajo se basa en el predominio de la acción concreta por sobre las exposiciones teóricas. A través de la formación de ensambles instrumentales sobre ritmos argentinos y latinoamericanos y desplazamientos



coreográficos, la creación colectiva será el motor de la actividad a partir de consignas básicas de ejecución inmediata.

### Ejes/ núcleos temáticos

#### Ritmo

- Concepto de ritmo.
- Relaciones con lo inmediato, lo cotidiano, períodos largos y breves, percepción del ritmo en objetos y sistemas.
- Ritmos corporales: fisiología, metabolismo, movimiento. Ritmo cinético y ritmo sonoro.
- Elementos de rítmica. Noción de regularidad. Pulso, subdivisión, acentuación.
- Compás: subdivisión binaria y ternaria. Compases simples y compuestos.
- Figuración: figuraciones más frecuentes y patrones rítmicos presentes en diversos géneros musicales.
- Polirritmias y polimetrías: singularidades rítmicas específicas en géneros argentinos y latinoamericanos.
- Fraseo melódico.
- Rítmica aplicada: la percepción y la ejecución. Patrones rítmicos aplicados a la ejercitación corporal. Patrones rítmicos sobre instrumentos de percusión.
- Elementos de técnicas para instrumentos de percusión.
- Ensamblés de percusión. Conformación. Instrumentos convencionales y alternativos.
- El movimiento corporal en la ejecución instrumental. Polirritmia. Independencia de movimientos.
- Elementos de acústica y organología: lo individual y lo grupal en relación con el uso de los instrumentos: intensidad, altura, timbre, textura.
- Instrumentos posibles: el cuerpo como instrumento, el ambiente como instrumento, instrumentos específicos, la voz como instrumento.
- Modos de integración de diseño de movimiento corporal y ejecución instrumental.



- Estrategias posibles de trabajo rítmico: mayor o menor justificación teórica, forma de gradualidad de la ejercitación, modo de integración o separación de docentes-alumnos con rendimientos diferentes; modalidades individuales o de pequeños o grandes grupos de ejecutantes (crítica de la diversidad, objetivos discretos en los grandes grupos y grandes exigencias en los grupos de elite).
- Dinámica de los grupos. Funciones intragrupalas. Determinación de liderazgos o prevalencia en la toma de decisiones. La función creativa, la función directiva, la función ejecutiva. Alternancias.
- Lo rítmico colectivo como ritual y como expresión artística.

### Movimiento

- Investigación-experimentación desde las matrices colectivas alojadas en la música y la danza popular.
- Reencuentro con nuestro cuerpo y su relación con la música popular.
- El cuerpo individual entramándose en el cuerpo colectivo.
- Utilización del propio cuerpo como territorio rítmico y poético.
- Ejes corporales. Eje longitudinal y ejes transversales. El centro. Punto de apoyo. Arriba y abajo, adelante y atrás, derecha e izquierda.
- Preparación y habilitación del cuerpo para un entrenamiento rítmico.
- Localización de conceptos rítmicos en el propio cuerpo. El cuerpo como geografía rítmica, sonora y expresiva: cuerpo abierto y habilitado para ingresar a una experiencia de construcción rítmica colectiva.
- El cuerpo como vehículo de expresión y comunicación. Construcción de sentido y forma partiendo desde el cuerpo. El cuerpo atravesando el espacio y el ritmo.
- El movimiento rítmico poético: la danza.
- El movimiento y el ritmo articulados a un sentido asignado: el movimiento poético, el decir, el movimiento que narra; danzar para recordar. El movimiento como lenguaje personal y social; movimiento, juego y emoción; carácter y estilo.
- El piso colectivo (ritmo) que sostiene y el decir propio (improvisación).



- Necesidad vital del movimiento, bailar para vivir. La experiencia grupal: las bandas, las comparsas, las rondas, los círculos tribales: construir con otros.
- Espacio. Espacio Individual, espacio parcial, espacio total. Los espacios en el cuerpo y el cuerpo interviniendo el espacio.
- El cuerpo atravesando el tiempo y el espacio a partir del movimiento.
- Cuerpo, tiempo, espacio y energía. Relaciones.
- Ritmo y equilibrio: relación e interdependencia. Sostén. Puntos de apoyo. Pesos. Relación acento y peso, acento y punto de apoyo, acento y planta (sostén). Ubicación y flexibilización de la columna. Sostén desde la tapa de la mollera y faja abdominal (equilibrio y ritmo). Peso del cuerpo. Centro de gravedad. Pasaje del peso corporal; concientización del pasaje del peso corporal; ubicación de la flexión apropiada para cada cuerpo. Movilización de distintas partes del cuerpo (brazos, omóplatos, piernas, cuello, cabeza, manos, pelvis).
- Movimientos cortados y ligados. Livianos y pesados. Rápidos y lentos. Niveles: bajo, medio, alto.
- El movimiento expresivo: la danza, el baile, los rituales y formas de expresión dramática. Juegos corporales que comunican; forma y movimiento; el espacio vivido. Cuerpo y ejes; pulsos colectivos en la danza popular; danza circular; dimensión ritual del movimiento: la danza colectiva.
- Danzas y bailes. Formas. Desplazamientos. Patrones específicos. Figuras coreográficas colectivas. Coordinación: ritmo, espacio y tiempo; direccionalidad.
- Apropiación del estilo del movimiento afro. Pasos y movimientos sobre clave rítmica de candombe y otros ritmos afroamericanos.
- La voz como cuerpo expresivo.
- Elementos de técnica vocal. Respiración. Concepto de eufonía. Relaciones con el esfuerzo y el descanso, la respiración y el rendimiento aeróbico. Prevención de algunas disfunciones.
- Voz hablada y voz cantada. Uso expresivo de la voz.
- Singularidades de la voz individual: el timbre; registros medios y extremos; intensidad. Aspectos técnicos y extratécnicos.
- Concepto de apoyo y su relación con la afinación y el timbre. Resonadores.





Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 3530

- La voz como instrumento y su relación con el lenguaje musical. Emisión, articulación, fraseo.
- Canción, juego, dramatización, ritual: funciones de la voz.

Cr

### Evaluación y acreditación

El proceso se evalúa y acredita a partir de la constatación del armado efectivo de los ensambles instrumentales-vocales y la concreción de los encuentros.